



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 001803

Decreto N°:740

LITUECHE, 18 OCT 2024

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024 referidas a la realización de la Fiesta del Cordero año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se contrataran los servicios de producción técnica para el día 01 y 02 de noviembre, y la ejecución de todas las acciones relacionadas con la puesta en escena del espectáculo.
- Que la administración ha dispuesto efectuar la contratación de los servicios a través de licitación pública.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación.
- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°541 de septiembre emitido Por el DAF.
- El Decreto Alcaldicio N° 1645 de fecha 28 de septiembre de 2024, que llama a licitación.
- El Acta de apertura de fecha 11 de octubre de 2024.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública ID 1743-98-LE24, a Héctor Rogelio Acevedo Montes, Rut:10.623.183-4, para ejecutar contratación de Servicio de producción técnica Fiesta del Cordero 2024, Comuna de Litueche.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada Héctor Rogelio Acevedo Montes, Rut:10.623.183-4, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMTASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Héctor Rogelio Acevedo Montes, Rut:10.623.183-4, por el valor de \$18.998.350.- (Dieciocho millones novecientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido.
- 4.-**CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programa Actividades Municipales.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Alejandro Caceres Reyes
Secretario Municipal (s)

Claudia Salamanca Moris
Administrador Municipal

RAE/CSM/ACR/RPV/FJC/cop

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Of. Partes
- Archivo Social





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dideco

ACTA DE COMISION EVALUADORA

LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-98-LE24

SERVICIO DE PRODUCCION TECNICA FIESTA DEL CORDERO AÑO 2024, COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 10:30 hrs de fecha 11 de octubre de 2024, se constituye la comisión evaluadora, representada por DIDECO, SECPLAC y Jefe Departamento Social, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 98- LE24 y conocer la documentación presentada por los siguientes oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT	Estado
1	KATALOGO COMUNICACIONES SPA	76.920.849-6	Hábil
2	JOSE EDUARDO MADRID VALENZUELA	16.881.470-4	Hábil
3	HECTOR ROGELIO ACEVEDO MONTES	10.623.183-4	Hábil

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los tres oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

Oferente N°	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Otros anexos aclaraciones	Observaciones
1	76.920.849-6	cumple	cumple	cumple	No cumple	Inadmisible por no firmar la aclaración como dice en las bases administrativas en punto N°5 en otros anexos.
2	16.881.470-4	Cumple	cumple	cumple	cumple	Sin Observaciones
3	10.623.183-4	cumple	cumple	cumple	cumple	Sin Observaciones

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes solo debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos, según las Bases administrativas, por lo que el Oferente N°1, queda inadmisibile, debido a que no firmo las aclaraciones.

3.- Evaluación de la Oferta que continua en evaluación:

N°	OFERENTE	RUT	Técnico	Económico	Experiencia	Administrativo	Visita a terreno
2	JOSE EDUARDO MADRID VALENZUELA	16.881.470-4	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	HECTOR ROGELIO ACEVEDO MONTES	10.623.183-4	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

3.1.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de los oferentes y que pasan a la siguiente etapa de Evaluación:

OFERENTE N°	Rut	Criterio Técnico	Criterio Económico	Experiencia	Administrativo	Ponderación Obtenida
2	16.881.470-4	0%	25%	13%	5%	43%
3	10.623.183-4	50%	23%	20%	5%	98%

Observación:

Oferente N°2: Cumple y presenta todo, pero en propuesta técnica falta la mesa digital M-32 midas, por ello obtiene 0%

Criterios utilizados:

Criterios de evaluación	Factores		Subfactor	Sub-ponderación	Ponderación
Técnico	Cumplimiento de servicios a contratar (artistas solicitados en el artículo.7 de las presentes bases administrativas)		Cumple	100	50%
			No cumple	0	
Administrativo	Cumplimiento de los requisitos formales		Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
			Aclaración de oferta con documentación	40	
			Adjuntar documentación por omisión	30	
			No se requiere utilizar foro inverso	100	
Experiencia	Experiencia en montaje y ejecución de eventos (cantidad de eventos)				20%
Económico	PRECIO				25%
	TOTAL				100%

3.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa a Alcalde Rene Santiago Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas y obtenido el mayor puntaje, presentando todos los antecedentes requeridos y presentándose en visita a terreno que era de carácter obligatoria, según las bases administrativas, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
10.623.183-5	HECTOR ROGELIO ACEVEDO MONTES	98%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de “**para Contratación de Servicio de producción técnica Fiesta del Cordero año 2024**”, al Oferente **HECTOR ROGELIO ACAVEDO MONTES**, Cedula de Identidad: 10.623.183-5.

Para constancia Firman:



SECPLAC



Jefe Departamento Social



Litueche, 11 de octubre de 2024.